

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

196

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2006 se ha dictado auto de fecha 5 de agosto de 2008, cuya parte dispositiva dice:

1. Se declara prescrita la pena de multa impuesta a don Iván Verdú Ortega.
2. Requiérase al condenado al pago de la indemnización que le fue impuesta en sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Verdú Ortega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/12.122/10)